



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, párrafos 1 y 2; 36 inciso **e** establece como **Comisión Ordinaria** la de **Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 30 de octubre de 2019, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIV-15 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. De igual forma, se modificó la integración de las comisiones, el día 10 de marzo mediante el Punto de Acuerdo No. LXIV-240 y el día 21 de abril de 2021, emitiéndose el Punto de Acuerdo No. LXIV-261, quedando conformada la Comisión de **Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, de la manera siguiente:



**COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**

PRESIDENTE	JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA	PAN
SECRETARIO	MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ORTA	PAN
VOCAL	IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ	PAN
VOCAL	JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA	PAN
VOCAL	EDNA RIVERA LÓPEZ	MORENA
VOCAL	MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ	PRI
VOCAL	LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ	MOVIMIENTO CIUDADANO

Ahora bien, es de señalar que una vez conformada la Comisión, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta **Comisión Ordinaria**, la cual durante el segundo año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	09 de diciembre	01:00:00 p.m.	Sala de Comisiones	<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación de desempeño de la Auditoría Superior del Estado.</li><li>• Análisis y Dictaminación de la cuenta</li></ul>



	de 2020		"Independencia"	pública 2018 y 2019. <ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación del Programa Anual de Auditoría 2021.</li></ul>
2	17 de junio de 2021	02:00:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación de las modificaciones al Programa Anual de Auditoría 2021.</li></ul>

Es así que durante el ejercicio del segundo año de trabajo legislativo, se reunió en 2 ocasiones y dictaminó un total de **201** asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días de septiembre de dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE**

**COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**

**DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA  
PRESIDENTE**